



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00035

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Minima Cuantía, siendo demandante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y demandada la señora LUZ YANIRA ROJAS PARRA, con atento informe que se allego memorial. Sirvase proveer.

DOÑA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00035
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ YANIRA ROJAS PARRA

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del proceso, encuentra el Despacho que el apoderado actor Dr. **LEONARDO SALAMANCA SIERRA**, allega liquidación del crédito.

Así las cosas, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, en los términos y para los efectos del art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 030, fijado el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria